

# *Denuncia Cuba ante la ONU recrudescimiento del bloqueo de EE.UU.*

---



Naciones Unidas, 10 sep (RHC) El bloqueo de Estados Unidos contra Cuba aparece hoy como el sistema de sanciones unilaterales más injusto, severo y prolongado que se aplica contra país alguno, denunció la misión del país antillano ante Naciones Unidas.

Por medio de un comunicado, la misión diplomática cubana resaltó que ese cerco es el el principal obstáculo para el desarrollo del país caribeño, así como para la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, informa Prensa Latina.

El recrudecimiento del bloqueo continúa como el eje central de la política de Washington hacia la isla, con efectos cada vez más notables en su aplicación extraterritorial, subraya el texto.

'Por su declarado propósito y el andamiaje político, legal y administrativo en el que se sustenta, estas sanciones califican como acto de genocidio a tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948 y como un acto de guerra económica según lo establecido en la Conferencia Naval de Londres de 1909.'

Durante los casi 60 años de aplicación del bloqueo, los daños acumulados ascienden a 138 mil 843, 4 millones de dólares.

Tan solo de abril de 2018 a marzo de 2019, esas medidas de agresión económica han aumentado, causando pérdidas a Cuba en el orden de los 4 mil 343, 6 millones de dólares, detalla el comunicado.

En este último período, añade, el fortalecimiento de la aplicación extraterritorial de ese sistema de sanciones se reflejó en constantes afectaciones a empresas, bancos y embajadas cubanas, que enfrentan grandes obstáculos en sus actividades comerciales y financieras en muchos países.

'Por solo citar dos ejemplos, se debe mencionar que el Departamento de Estado de los EE.UU., amplió en tres ocasiones la Lista de Entidades Cubanas Restringidas que son objeto de sanciones adicionales a las impuestas por las regulaciones del bloqueo.'

Al mismo tiempo, Washington activó el Título III de la Ley Helms-Burton, que permite tomar acciones judiciales en tribunales nortños ante demandas presentadas por ciudadanos o entidades estadounidenses contra empresas o individuos cubanos o de terceros países que se relacionen comercialmente con propiedades nacionalizadas en Cuba en la década de 1960.

Cuba no cejará en su empeño de derribar dicha política hostil y agresiva, cuyo fin último es revertir la voluntad del pueblo de construir una nación independiente, soberana, socialista y próspera, sobre la base de su derecho a la autodeterminación, resalta el comunicado.

Desde 1992, la Asamblea General de la ONU ha aprobado 27 resoluciones que reclaman del gobierno estadounidense poner fin, sin condicionamiento alguno, a su política de bloqueo contra Cuba.

Al llegar al poder, el presidente Donald Trump dio un giro a los acercamientos realizados en la administración de Barack Obama y retomó la política hostil hacia Cuba, con el recrudecimientos de sanciones, restricciones de viaje y recortes en la cantidad de las remesas, entre otros.

(Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/201543-denuncia-cuba-ante-la-onu-recrudecimiento-del-bloqueo-de-eeuu>



**Radio Habana Cuba**